

The logo for 'eLeVe' is displayed in a white, stylized, cursive font against a solid blue rectangular background.

AFIP modificó criterios de créditos a tasa cero para incluir a más monotributistas y autónomos



La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) informó que se modificaron los criterios que deben cumplir los monotributistas y autónomos que inician el trámite para solicitar el crédito a tasa cero. En la práctica esto permite que 270 mil personas más queden habilitadas para sumarse los préstamos.

"La AFIP extendió los períodos contemplados para evaluar la variación en la facturación y la existencia de ingresos por un trabajo en relación de dependencia, actualizando además los datos sobre riesgo crediticio utilizados para reflejar las mejoras en la situación de los contribuyentes", explicó un comunicado.

Los trámites de inscripción se realizan a través de afip.gob.ar. La fecha límite es el próximo 31 de julio. El crédito a tasa cero ya fue otorgado a más de 410 mil monotributistas y autónomos por más de \$50 mil millones y aún quedan más de 1 millón de créditos pre adjudicados disponibles.

El monto al que puede acceder cada monotributista depende de la categoría en la que está inscripto, teniendo como tope los \$150 mil -más de 220 mil personas ya recibieron los fondos del primer desembolso-, los cuales se acreditan en la tarjeta de crédito indicada en tres desembolsos sucesivos e idénticos y cuentan con un período de gracia de 6 meses y el repago se realizará, como mínimo, en 12 cuotas fijas sin intereses.

Además, se emitieron más de 135.000 tarjetas de crédito nuevas, lo que impactará en un mayor nivel de inclusión financiera a futuro. Tomando en cuenta los fondos crediticios devengados en las líneas destinadas a pymes, mypyme plus y el crédito a tasa 0, el estado nacional destinó \$353.952 millones, es decir, 1,4 Puntos porcentuales del PIB.

Fuente: Ambito.com